



RESOLUCION N° 2489

Ministerio de Cultura y Educación

Buenos Aires, 18 SET 1972

VISTO:

El expediente N° por el Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias (I N E C) solicita:

- 1º) El auspicio de la Segunda Olimpiada Matemática Argentina, cuyos certámenes se realizarán durante 1973.
- 2º) Que se incluya en el Calendario Escolar 1973
- 3º) Que se disponga un aporte de 80.000\$ para la atención de los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución y;

CONSIDERANDO:

Que por las mismas el I N E C pone al servicio de los Establecimientos de Segunda Enseñanza un valioso material técnico e informativo que coadyuva a los fines que lo guian, incluso en su integración al medio social en que se desarrolla.

Que por las mismas el I N E C puede desempeñar un papel decisivo en el desarrollo del país en un aspecto tan importante, como es el de estimular y cuidar las reservas científicas del país.

Que el I N E C canaliza por esta actividad las inquietudes de un sector muy importante de la población estudiantil de nuestro país.

Que por las mismas, el I N E C, incorpora a la plena y total actividad a un sector importante del profesorado en matemática que actúa en la Enseñanza Secundaria.

Que dicha incorporación, implica capitalizar el esfuerzo realizado desde hace varios años en los cursos de perfeccionamiento.



Que por las mismas actuaciones el I N E C integra la actividad de los profesores de Enseñanza Secundaria con los profesores de nivel superior y científicos preocupados por el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias.

Que por las resoluciones 195/70, 573/71 y 3439/71 este Ministerio auspició las actividades, declaró en Comisión de Servicios a los profesores afectados y dispuso aportes para solventar los gastos que demandó.

EL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E

1º) Auspiciar la Segunda Olimpiada Matemática Argentina a realizarse en las siguientes fechas:

- 19/5/73 - Certamen local (Prueba escolar)
2/6/73 - Certamen local (Prueba intercolegial)
13/7/73 - Certamen zonal (Primera prueba)
14/7/73 - Certamen zonal (Segunda prueba)
1/9/73 - Certamen regional (Primera prueba)
3/9/73 - Certamen regional (Segunda prueba)
7/9/73 - Certamen nacional (Primera prueba)
8/9/73 - Certamen nacional (Segunda prueba)
10/9/73 - Certamen nacional (Prueba oral)
10/9/73 - Acto de clausura

2º) Autorizar al I N E C a extender las órdenes oficiales de pasajes del personal y alumnos intervenientes.

3º) No computar las inasistencias en que incurrieran los alumnos participantes en la Segunda Olimpiada Matemática Argentina.

AS
h



- 4º) Los organismos que integran este Ministerio prestarán la máxima colaboración para posibilitar el desarrollo de las tareas que programará el I N E C, disponiendo las medidas que en tiempo y forma éste solicite, para obtener la participación activa y el apoyo administrativo docente que la importancia de la Segunda Olimpiada Matemática Argentina merece.
- 5º) Invitar al Consejo Nacional de Educación Técnica a apoyar en lo que sea de su competencia las actividades del I N E C, en cumplimiento de esta finalidad.
- 6º) Acordar al Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias (I N E C), la suma de 80.000\$ para la atención de los gastos que demande con imputación a 40-005-330-0-590-01-0.005-12-1210-031, del presupuesto vigente en este Ministerio.
- 7º) La Dirección General de Administración procederá a liquidar la expresada suma de 80.000\$ a favor del Instituto Nacional para el Mejoramiento de la enseñanza de las Ciencias (I N E C) para ser invertidos con las normas legales vigentes y con cargo de oportuna rendición de cuentas, a cuyo efecto se declara sub-responsable al citado Instituto por el importe mencionado.
- 8º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Administración Nacional de Enseñanza Media y Superior, Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada, Consejo Nacional de Educación Técnica, Dirección General de Técnicas Educativas y vuelva al I N E C para su posterior trámite.

GUSTAVO MALEK
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN